

84.60 - MÁQUINAS DE DESBARBAR, AFILAR, AMOLAR, RECTIFICAR, LAPEAR (BRUÑIR), PULIR O HACER OTRAS OPERACIONES DE ACABADO, PARA METAL O «CERMETS», MEDIANTE MUELAS, ABRASIVOS O PRODUCTOS PARA PULIR, EXCEPTO LAS MÁQUINAS PARA TALLAR O ACABAR ENGRANAJES DE LA PARTIDA 84.61 (+).

- Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la piezas pueda regularse en uno de los ejes con precisión superior o igual a 0,01 mm:

8460.11 -- De control numérico.

8460.19 -- Las demás.

- Las demás máquinas de rectificar, en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm:

8460.21 -- De control numérico.

8460.29 -- Las demás.

- Máquinas de afilar:

8460.31 -- De control numérico.

8460.39 -- Las demás.

8460.40 - Máquinas de lapear (bruñir)

8460.90 - Las demás.

Sección XVI

84.60₂

Esta partida comprende determinadas máquinas para el acabado de las superficies de los metales o *cermets*, **con excepción** de las máquinas para tallar o acabar los engranajes (**p. 84.61**). Trabajan por arranque de materia con muelas, abrasivos o productos para pulir. Para la aplicación de esta partida, conviene considerar como *productos para pulir*:

- 1) los discos de pulir de carburos metálicos, de acero, de metales blandos, de madera, fieltro, tejido o cuero;
- 2) los cepillos metálicos;
- 3) Los tampones para pulir.

La mayor parte de las máquinas de este grupo son accionadas mecánicamente. Pero aunque sean movidas a mano o con el pie (máquinas de pedal), se distinguen de las herramientas de mano de la **partida 82.05**, así como de las herramientas de uso manual de la **partida 84.67**, por el hecho de que, diseñadas habitualmente para apoyarlas en un basamento. o bien, para fijarlas al suelo, a un banco, una pared o a otra máquina, tienen una placa de asiento o cualquier otro dispositivo apropiado.

Entre estas máquinas, se pueden citar:

- 1) Las **máquinas para desbarbar** con cepillos metálicos o muelas para el desbastado de piezas moldeadas en bruto o de piezas toscamente cortadas.
- 2) Las **máquinas de afilar útiles o de amolar** (incluidas las de amolar cermets y puntas de útiles de metal duro), así como las **máquinas para afilar las púas de cardas**.
- 3) Las **rectificadoras**, de tipos muy diversos (por ejemplo, rectificadoras de interiores, rectificadoras sin centros, rectificadoras de superficies planas, rectificadoras de roscas, de válvulas o de guías de máquinas), cuya función es perfeccionar hasta el grado de precisión deseado el trabajo de otras máquinas.
- 4) Las **máquinas de rectificar y lapear para el acabado de superficies**.
- 5) Las **pulidoras** que tienen por misión perfeccionar el estado de la superficie de la pieza.
- 6) Las **máquinas de grabar, excepto** las de las **partidas 84.59 u 84.61**.

PARTES Y ACCESORIOS

Salvo lo dispuesto con carácter general respecto a la clasificación de partes (véanse las Consideraciones generales de la sección), las partes y accesorios de las máquinas de esta partida se clasifican en la **partida 84.66, con excepción**, sin embargo, de los útiles del **capítulo 82**.

*
* *

Se **excluyen** además de esta partida:

- a) Las herramientas de mano y las muelas con bastidor, de mano o de pedal (p. **82.05**).
- b) Las máquinas de chorro de arena (p. **84.24**).
- c) Las máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o por chorro de plasma (p. **84.56**).
- d) Los centros de mecanizado, las máquinas de puesto fijo y las máquinas de puestos múltiples, para el trabajo de los metales (p. **84.57**).
- e) Las herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado incluso eléctrico, de uso manual (p. **84.67**).
- f) Los toneles giratorios para el desarenado, decapado o pulido de piezas metálicas (p. **84.79**).
- g) Las máquinas y aparatos para ensayos (p. **90.24**).

0
0 0

Sección XVI
84.60₃/61₁

Nota explicativa de subpartidas.

Subpartidas 8460.11, 8460.21, 8460.31

Véase la Nota explicativa de las subpartidas 8458.11 y 8458.91.